

VII.

*Copia de parrafo de minuta de carta de los Reyes Catolicos
al Doctor Puebla fecha en Tortosa à 28 de Marzo de 1496.*

*Archivo general de Simancas, Capitulaciones con Inglaterra; Legajo
(Mazzo di fogli mobili, ciascuno a 26). 2.º, f.º 16.*

Quanto a lo que desis que alla es yda *vno como colon* para poner al Rey de ynglaterra en otro negocio como el de las yndias syn perjuysio de españa ni de portogal sy asy le acude a el como a nosotros lo de las yndias bien librado estara crehemos que esto vera echadiso del Rey de françia por poner en esto al Rey de ynglaterra para le apartar de otros negocios. mirad que procureis que en esto ny en lo semejante no resciva engaño el Rey de ynglaterra que por quantas partes pudieren trabajaran los franceses de gelo hazer. y estas cosas semejantes son cosas muy ynçiertas y tales que para agora no conviene entender en ellas. y tan bien mirad que aquellas (1) no se puede entender en esto syn perjuriçio nuestro o del Rey de portogal.

(Inedito, salvo un periodo, e comunicatoci dal sig. HARRISSE il quale aggiunge: *Le n'ai plus la première phrase « L'AI RECU VOTRE LETTRE DU 21 janvier ».*

(1) Qui dice il Ch. HARRISSE: *lacune dans l'original*. Il sig. D'AVEZAC *Navigations* p. 12, che cita questo solo periodo, vi pone senza lacuna *partes*, forse per induzione.